



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-332A/004-22

Exp.: A/SUM-029400/2022

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA RENOVACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA RENOVACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 143.999,98 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

El contrato tiene por objeto renovación y adaptación del sistema de detección de incendios del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

El sistema actual está basado en una central instalada en el momento de construcción del edificio que actualmente ha superado la tasa de mantenimiento razonable, con elevado índice de inoperatividad del sistema que resulta inasumible dadas las características tanto de la instalación como del centro.

La obsolescencia del sistema no hace viable la recuperación del mismo, dada la dificultad para encontrar placas de reemplazo y otros elementos de la instalación, por lo que se hace necesario su sustitución por una nueva plataforma que incorpore las últimas tecnologías y garantice la plena integración con el resto de las instalaciones, de manera que puedan funcionar con una lógica común, aprovechando los buses de comunicación existentes tanto en recepción de señales como en salidas de comando de los diferentes subsistemas conectados a la lógica de detección.

Madrid, a fecha de la firma

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D.LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: HERNANDO GONZALO ELENA MÓNICA
Fecha: 2022.08.24 18:51

Elena Hernando Gonzalo